



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°759.-

Dalcahue, 29 de febrero de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION TOLVA, EXCAVADORA
MARCA: MERCEDES BENZ, VOLVO
PATENTE: KRHR-27, KKHX-92
NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE MERGENCIA.
CONDUCTOR OLEGARIO BARRIA, FABIAN GONZÁLEZ.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 02 Y 03 DE MARZO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CIARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUIAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/PANS/ckcm.